COP- MP-COP-054-2026/006

Bogotá, Octubre 16 de 2026

MINING & ENVIROMENT SAS.ESP
NIT: 900.826.539-8
Ing. Carlos Antonio Bello Quintero
Miningandenvironmentcolombia@gmail.com
Interventoría
Ciudad

CC: **ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANDI**
Ing. Yady Carolina Castro Moreno
Secretaria Desarrollo Agropecuario
desarrolloagropecuario@pandi-cundinamarca.gov.co
Supervisor

REFERENCIA: CONTRATO NO MP-COP-054-2026: RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA EN ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

Cordial saludo.

CAMILO ANDRES SILVA RIVEROS, mayor de edad, actuando en mi calidad de Representante Legal del Contratista, amparado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y las normas concordantes de la contratación estatal, acudo respetuosamente ante sus despachos con el fin de radicar formalmente la **Solicitud de Prórroga en Tiempo** por un término cerrado de **quince (15) días calendario**, con fundamento en los siguientes hechos técnicos, meteorológicos y operativos:

I. Fundamentos Técnicos y Estadísticos Climáticos (Septiembre y Octubre)

Durante el periodo de ejecución correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2026, el desarrollo normal del cronograma de obra se vio impactado de forma directa por eventos exógenos de variabilidad climática extrema, los cuales constituyen causales de fuerza mayor y caso fortuito:

1. **Agudización del Fenómeno de El Niño:** De acuerdo con los boletines oficiales emitidos por el **IDEAM**, la Región Andina central registró una consolidación del Fenómeno de El Niño con una probabilidad de intensidad fuerte del **83%**. Esto derivó en anomalías térmicas positivas de **+1.0 °C a +2.0 °C** por encima de los promedios históricos, generando un estado de **estrés hídrico y sequía agrícola** severa que restringió la disponibilidad del recurso hídrico para la estabilización física de los suelos en las zonas de ladera de la Provincia del Sumapaz.
2. **Déficit Hidrológico de la Cuenca:** Los reportes de la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)** determinaron que las fuentes de captación veredales sufrieron un desabastecimiento crítico. Si bien el mes de octubre trajo consigo precipitaciones estacionales, estas han sido insuficientes para mitigar el arrastre del verano prolongado, retrasando las actividades constructivas que dependen del fraguado y la cohesión hidráulica del terreno.
3. **Inestabilidad por Lluvias Torrenciales Cortas:** Paralelo a la sequía, el IDEAM reportó eventos de lluvia torrencial de corta duración pero de **alta intensidad** en el municipio de Pandi, acumulando picos hidrológicos diarios que fracturaron el suelo y activaron **remociones en masa** en 446 puntos de la región. Esta alternancia extrema impidió materialmente realizar de forma continua las labores de topografía, replanteo y balance físico de los polígonos de intervención ambiental.

II. Justificación Social y Operativa: Impacto del Receso Escolar

Sumado a las restricciones físicas del terreno, el componente social y de transferencia de conocimiento del contrato experimentó una barrera operativa insuperable debido al **calendario académico oficial del mes de octubre**:

1. **Dispersión de la Población Objeto:** Durante el periodo decretado por el Ministerio de Educación Nacional para el receso escolar (semana de desarrollo institucional), la población objeto del contrato —compuesta por la comunidad educativa rural, jóvenes, padres de familia y líderes comunitarios de las veredas de Pandi— se encontró en un estado de **dispersión geográfica absoluta**.
2. **Cierre de Puntos de Convocatoria:** Al estar suspendidas las actividades académicas presenciales, las instituciones educativas asignadas como centros logísticos de aglomeración y socialización permanecieron cerradas, haciendo materialmente inviable la ejecución de los talleres metodológicos y las **capacitaciones obligatorias** programadas en el cronograma original.
3. **Ventana de Oportunidad para la Culminación Social:** Los **quince (15) días calendario** de prórroga solicitados coinciden de manera estratégica con el retorno a la

normalidad escolar, permitiendo reconvocar formalmente a la comunidad, asegurar los aforos mínimos exigidos por la supervisión y garantizar el impacto real del objeto de la organización sin alterar el presupuesto asignado.



CAMILO ANDRES SILVA RIVEROS
Representante legal